



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS

Acta Nº 24/2014

En la ciudad de San Juan, a los 05 días del mes de Agosto de 2014, siendo las 20,30 hs., reunido el Honorable Tribunal de Penas de la Federación Sanjuanina de Patín, designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 28/03/2014; quienes pasan a considerar lo siguiente:

Exp. 96/14: INFORME del árbitro Gonzalez Roberto, partido Concepción PC vs. D Aberastain División: Primera - Disputado el: 04/07/14.
INFORMADO: Pellice Franco

VISTO y CONSIDERANDO: lo actuado, Este H.T. de Penas RESUELVE: Sancionar al jugador Franco Pellice del club Concepción con lo estipulado en el Art. 25º inc d), con suspensión por 3 (tres) fechas a partir de su expulsión. Quedando la comunicación a cargo del Club.

Exp. 99/14: INFORME del árbitro Silvio Alcaide, partido D Aberastain vs Bco Hispano División: Primera - Disputado el: 16/07/14.
INFORMADO: Pereira Hugo

VISTO y CONSIDERANDO: que el Sr. Hugo Pereira, fue citado a presentar descargos correspondientes sin que se recibieran los mismos. Este H.T. de Penas RESUELVE: Sancionar al Sr. Hugo Pereira, en virtud de lo estipulado en el C.P. Art. 51. Se da por reconocidos los hechos denunciados a Fs. 01, por lo cual la conducta denunciada se encuentra fijada en el Art. 28 inc. d, se sanciona a la entidad que representa con multa por el valor de 30 (treinta) entradas de primera Div. Quedando la comunicación a cargo del club.

Exp. 101/14: INFORME del árbitro Silvio Alcaide, partido HC Huarpes vs. D Aberastain División: Primera/DAMAS - Disputado el: 24/07/14.
INFORMADO: Carretero María José

VISTO y CONSIDERANDO: lo actuado, Este H.T. de Penas RESUELVE: Sancionar a la jugadora María José carretero del club Aberastain con lo estipulado en el Art. 25º inc d) y 51º del CP, con suspensión por 3 (tres) fechas a partir de su expulsión. Quedando la comunicación a cargo del Club.

Exp. 102/14: INFORME del árbitro Silvio Alcaide, partido UD Bancaria vs C Valenciano División: Pre Juvenil - Disputado el: 26/07/14.
INFORMADO: Feijoo, Francisco

VISTO y CONSIDERANDO: lo actuado, Este H.T. de Penas RESUELVE: Sancionar al jugador Feijoo Francisco del club Bancaria con suspensión por 3 (tres) fechas a partir de su expulsión. Quedando la comunicación a cargo del Club.

Exp. 103/14: Nota presentada por Lomas de Rivadavia Ref. Partido categoría Cadete de fecha 02 de Abril.

VISTO y CONSIDERANDO: lo actuado, Este H.T. de Penas RESUELVE: Citar al Planillero del Club Lomas de Rivadavia, Sr. Zanetti para el día 12/08/14 a las 20.30hs para que efectúe sus descargos correspondientes al encuentro citado entre Lomas de Rivadavia y Banco Hispano. Pudiendo presentarlo por escrito. Quedando la comunicación a cargo del Club.

Dr. José Luis Fernández

Dr. Ariel Conti

Dr. Juan José Peluc

PUBLICACION DE LA PRESENTE: 06 /08/2014